# Disfruta de tu beca de comedor ANTES y DURANTE MÁS TIEMPO



## Hemos adelantado la resolución de las becas...

Uno de nuestros objetivos ha sido resolver las becas en el mes de septiembre. Por ello hemos adelantado la publicación de la convocatoria al mes de julio. Para aquellos alumnos que se matriculan con posterioridad, se ha abierto un plazo extraordinario.

#### ¡ Ahora... hasta el 25 de Septiembre!

Como el curso académico se inicia en los primeros días del mes de septiembre y atendiendo a vuestras peticiones, habéis podido utilizar los vales sobrantes del curso anterior, hasta el 25 de septiembre (excepto en agosto).





#### De dos meses ...!a cinco días!

Hemos conseguido nuestro OBJETIVO FUNDAMENTAL: que podáis utilizar los vales de comedor desde el día 1 de Octubre.

## Puesta en marcha de la firma electrónica...

Hemos puesto en marcha la **firma electrónica,** para facilitaros la presentación de la solicitud, y no adjuntar el documento de Autorización a la UPV para la obtención de vuestros datos de renta.





### ¡Adjudicación de vales por semestre...!

Aquellos vales adjudicados en un semestre y que no son consumidos, pueden ser aprovechados por otros estudiantes. De esta manera se consigue una **gestión más eficiente** de los vales.